

\*  
"2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0019/13**

**VISTO:**

La importante trayectoria en Ciencias Jurídicas del Dr. Marcelo López Mesa; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Marcelo López Mesa fue formado en la Escuela N° 1, egresó como Bachiller Nacional en Diciembre de 1983 del Colegio Nacional de nuestra ciudad.

Que el 24 de Junio de 1988 se recibe de Abogado en la Universidad Nacional de La Plata.

Que el 29 de Julio de 1995 se gradúa en Derecho Mercantil y Civil, Universidad de Salamanca, España, con Diploma de Máximo Aprovechamiento, culminando el 30 de Enero de 1997 el Postgrado en Derecho Mercantil en la misma Casa de Estudios.

Que el 6 de Agosto de 1998 termina el Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Nacional de La Plata.

Que su desempeño profesional cuenta con una nutrida actividad, actualmente se desempeña como Juez y Presidente de la Sala A de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Trelew; ha sido Vocal Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut, Académico del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires (desde Septiembre de 2012); Relator del Tribunal Superior de Justicia desde 1996.

Que actualmente es Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Galicia, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba; de La Coruña y Rey Juan Carlos de Madrid (España), de Salento y de Perugia (Italia) y de las Universidades de Antioquia, Pontificia Bolivariana y Central de Colombia y de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y de la Pontificia Universidad Joveriana de Bogotá, Colombia y Profesor visitante de las Universidades de Coimbra (Portugal)

Que es autor de veinte libros y publicado más de cien artículos de revistas especializadas.

Que como antecedentes Académicos se desempeñó como Profesor de varias Universidades en Argentina.

Que son innumerables sus logros profesionales, diversos los cargos desempeñados, los premios y distinciones obtenidas en nuestro País, España, Italia, Perú y Colombia.

**POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,** en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante hace llegar sus felicitaciones al Dr. Marcelo López Mesa, por su extraordinaria trayectoria en las Ciencias del Derecho.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Abril de 2013.

**REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0004/13**